

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/14218/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/17/2018

Asunto: Se orienta a su solicitud de información
con número de folio 14218

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de enero de 2018.

VISTAS las solicitudes de acceso a la información presentadas el 9 de enero de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio número **14218**, consistentes en lo siguiente: "Solicito la siguiente información del Municipio de San Bernardino Mixtepec, Zimatlán Oaxaca: 1. Informe qué cantidad de dinero le fue asignado en el año 2017 al citado municipio como participación del ramo 28 y en qué se ha invertido el recurso de dicho ramo. 2. Informe qué cantidad de dinero recibió este municipio en el año 2017 y las agencias que dependen del mismo, del fondo 3. 3. Informe el recurso asignado a este municipio del fondo 4 en el año 2017, dicho fondo es designado para la seguridad del municipio. 4. Informe las obras realizadas en el Municipio en mención y sus Agencias Municipales durante este año 2017 y sus respectivos costos. 5. Informe los sueldos y demás prestaciones económicas que perciben cada uno de los integrantes del cabildo y demás trabajadores de este Municipio; o en su defecto quiero saber si las autoridades de dicho municipio rinden un informe con la información solicitada en esta pregunta." y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Que por lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, así como administrar libremente su hacienda, el cual se compondrá de las contribuciones e ingresos que la Legislatura establezca a su favor.**

Que con fundamento en el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, **el Municipio es un nivel de gobierno investido de personalidad jurídica con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior con capacidad económica propia y con libre administración de su hacienda.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V y 40 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es competencia del área de la Tesorería y de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría, **ordenar que se utilice la banca electrónica de las cuentas bancarias a cargo de la Secretaría para atender las instrucciones de pago, así como, ministrar los recursos que por disposición legal les corresponda a los Municipios; ordenar el trámite de adecuaciones presupuestarias y las cuentas por liquidar certificadas para la transferencia de recursos autorizados a los Municipios, respectivamente.**

Que esta Unidad de Transparencia mediante oficios números: SF/SI/PF/DL/DT/015/2018 SF/SI/PF/DL/DT/014/2018 y SF/SI/PF/DL/DT/027/2018 remitió a las áreas de la Tesorería y de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría los cuestionamientos solicitados, áreas que mediante oficios SF/SPIP/DEIP/0201/2018 y SF/SECYT/TES/CCF/157/2018, rinden el informe que se da a conocer en la presente, y

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 9 de enero de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio número **14218**, se informa lo siguiente:

A la información solicitada respecto a "Solicito la siguiente información del Municipio de San Bernardino Mixtepec, Zimatlán Oaxaca: 1. Informe qué cantidad de dinero le fue asignado en el año 2017 al citado municipio como participación del ramo 28 y en qué se ha invertido el recurso de dicho ramo. 2. Informe qué cantidad de dinero recibió este municipio en el año 2017 y las agencias que dependen del mismo, del fondo 3. 3. Informe el recurso asignado a este municipio del fondo 4 en el año 2017; dicho fondo es designado para la seguridad del municipio. 4. Informe las obras realizadas en el Municipio en mención y sus Agencias Municipales durante este año 2017 y sus respectivos costos", se le informa al solicitante que una vez solicitado la información respectiva a las áreas de la Tesorería y de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría, estas rinden su informe mismos que se anexan a la presente resolución.

SEGUNDO: En relación al punto número "5. Informe los sueldos y demás prestaciones económicas que perciben cada uno de los integrantes del cabildo y demás trabajadores de este Municipio; o en su defecto quiero saber si las autoridades de dicho municipio rinden un informe con la información solicitada en esta pregunta", se le informa al solicitante que de conformidad con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en el artículos 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tal y como se precisó en el considerando de la presente, esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado se encuentra imposibilitada legal y materialmente a proporcionar dicha información, toda vez que es atribución del Municipio administrar libremente su hacienda, por lo que el ejercicio y comprobación de los recursos es responsabilidad de dicho ente municipal; en virtud de lo anterior, se orienta al solicitante para que realice su solicitud al Municipio de San Bernardino Mixtepec, Zimatlán Oaxaca, por ser el Sujeto Obligado facultado para atender su cuestionamiento, misma que podrá presentarla a través de la Unidad de Transparencia de dicho órgano por medio del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/inicio>; y/o mediante el sistema de solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>, o bien de manera física o personal su domicilio, sito en San Bernardino Mixtepec, Zimatlán Oaxaca.

TERCERO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada y registrada con folio número 14218 de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

Habilitada de la Unidad de Transparencia

Silvia Guadalupe Mendoza Casanova, MDF.



Dirección de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas

SGMC/slcc/msv

MONTOS PAGADOS AL SAN BERNARDO MIXTEPEC , OAXACA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	MONTO
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMER QUINCENA DE MAYO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE 2017	78,186.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2017	78,186.00
PRIMER AJUSTE 2017 FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	40,762.93
SEGUNDO AJUSTE 2017 FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	13,394.99
TOTAL PAGADO DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2017	1,930,621.92
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2017	44,064.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2017	44,068.00

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2017	44,064.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2017	44,076.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE 2017	44,068.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2017	44,068.00
PRIMER AJUSTE 2017 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	16,383.74
TOTAL PAGADO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2017	3,074,015.74
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2016	7,069.33
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	7,069.33
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	6,624.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	6,335.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017	7,108.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	6,444.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A JUNIO 2017	7,214.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A JULIO 2017	6,978.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2017	6,966.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2017	7,068.00

FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2017	6,448.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2017	7,619.00
TOTAL PAGADO DEL FONDO DE COMPENSACION 2017	82,942.66
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2016	3,765.41
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	3,765.41
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	3,947.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	3,510.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017	3,848.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	3,713.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A JUNIO 2017	4,030.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A JULIO 2017	4,403.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2017	3,687.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2017	3,811.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2017	3,366.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2017	3,775.00
TOTAL PAGADO DEL FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL 2017	45,620.82
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	522,214.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	522,214.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	522,214.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017	522,214.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	522,214.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A JUNIO 2017	522,214.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A JULIO 2017	522,214.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2017	522,214.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2017	522,214.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2017	522,214.78
TOTAL PAGADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5,222,147.71
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE ABRIL 2017	128,056.80

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A JUNIO 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A JULIO 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AGOSTO 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2017	128,056.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2017	128,056.83
TOTAL PAGADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2017	1,536,681.63